

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**ARTÍCULO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL ANUARIO DE
ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE ANDALUCÍA, DE LA: “I.A.P. DE
CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN C/TORREGARCÍA N° 35
Y N° 37, MARTOS (JAÉN)”**

Borrador / Preprint

**M. Carmen Cortés López
David Expósito Mangas
Eduardo Castilla Ruiz**

Resumen: La intervención arqueológica realizada en calle Torregarcía nº 35 y nº 37, en Martos, no ha sacado a la luz ningún resto arqueológico. Las únicas estructuras documentadas están asociadas a la construcción del vial situado al norte del parcelario, construido a finales del siglo XX.

Summary: The archaeological intervention in Torregarcía street 35 and 37 in Martos, has not brought to light any archaeological remains. The only documented structures are associated with the construction of the road north of the parcel, built in the late twentieth century.

1. Introducción

A continuación se exponen los resultados obtenidos durante la *“I.A.P. de control de movimientos de tierra en C/ Torregarcía, nº 35 y nº 37 (U.E. 31 PARC nº 23 y nº 24), en Martos, Jaén”*

El proyecto e intervención arqueológica se ha regido por la siguiente legislación: **Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico (Decreto 19/1995, de 7 de febrero)**, el **Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 17 de junio)**, así como la **Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. (BOJA n ° 248 de 19-12-07)**. También le ha sido de aplicación, el **Plan General de Ordenación Urbanística de Martos (BOJA nº 59, 27 marzo, 2014.)**

En base al **Plan General de Ordenación Urbanística de Martos**, sección 4 (arts 6.57-6.61), en la ciudad de Martos, se establecen cuatro grados de cautela del patrimonio subyacente en suelo urbano:

- **Grado 1:** Zona de Reserva Arqueológica.
- **Grado 2:** Grados de integración y protección de restos arqueológicos.
- **Grado 3:** Áreas de intervención y conservación.
- **Grado 4:** Áreas de intervención y posible remoción de restos.
- **Grado 5:** Áreas de control Arqueológico y trabajos arqueológicos alternativos.

El parcelario objeto de intervención arqueológica se encuentra compuesto por dos solares anexos en la calle Torregarcía nº 35 y nº 37 (solares nº 23 y nº 24 U.E. 31). **Según el plano OU-8.1 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - NÚCLEO PRINCIPAL del PGOU vigente**, ambas parcelas se ubican dentro de la zonificación del PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO SUBYACENTE regulada en el artículo 6.61. **Grado 5: Áreas de control arqueológico y trabajos arqueológicos alternativos.**

2. Localización y descripción de la zona a intervenir.

Localización: El área a intervenir se encuentra formada por dos parcelas anexas, en la calle Torregarcía nº 35 y nº 37 (parcelas nº 23 y 24, de la U.E.31), en el municipio de Martos (Jaén). Las parcelas se encuentran emplazadas al suroeste de la ciudad, fuera del Conjunto Histórico, en una zona de ensanche nueva, dentro de un entramado de calles regulares.



Fig 1: Ubicación del parcelario en el entramado urbano del municipio de Martos. Plano PGOU (plano O.U-8.1).



Fig: 2. Ubicación de los dos solares. Plano de detalle Catastro 2015.

Área de intervención arqueológica:

Morfología y dimensiones: El área a intervenir se encuentra formada por los dos solares, ubicados en C/ Torre García nº 35 y nº 37 (parcelas 23 y 24 U.E 31), contando con una superficie total de **328,94 m²**. El solar tiene una forma rectangular algo irregular hacia el sur.

Topografía: El solar presenta una topografía prácticamente plana.

Orientación: La orientación norte-sur de la parcela corresponde aproximadamente con el eje longitudinal de la misma, estando el frente de la fachada orientada al norte.

Lindes: Al norte, vial C/ Torres García; al este, solar con fachada en C/ Fuensalobre nº 46 (parcela 22 U.E. 31), al sur, dos solares con fachada en AV/ de la Mezquita NDUP-S s/nº, al oeste, solar C/Torregarcía nº 39 (parcela 25 U.E.31).

Coordenadas UTM 30 UTRS89:

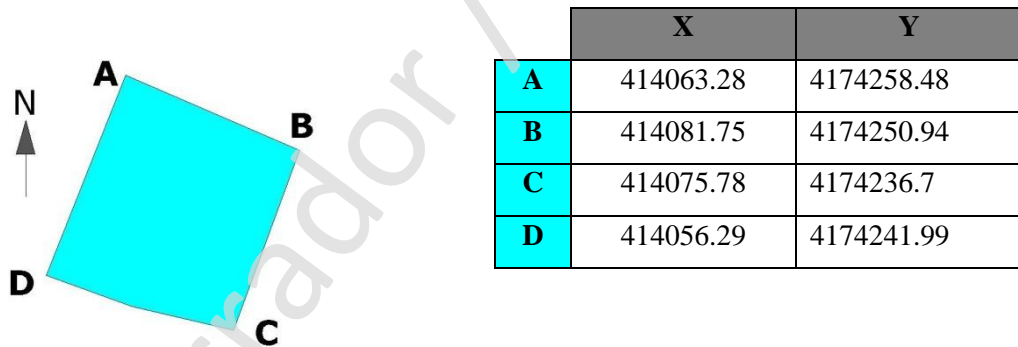


Fig: 3 Planta acotada

VÉRTICES	DIMENSIONES (longitud en m.)
A-B	19,99 m
B-C	15,60 m
C-D	20,03 m
D-A	17,7 m

La cota absoluta de referencia se sitúa en el acerado entre los dos solares, es de **671, 30 m.s.n.m.**

3. Delimitación de los yacimientos próximos a nuestro parcelario:

Los solares intervenidos **no se encuentran dentro de los límites del Conjunto Histórico de Martos** (*DECRETO 13/2005, de 18 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, el sector delimitado de la población de Martos, Jaén*). Situándose éstos en una zona de ensanche nuevo de la ciudad (al suroeste del municipio), cerca del polígono industrial de Martos.

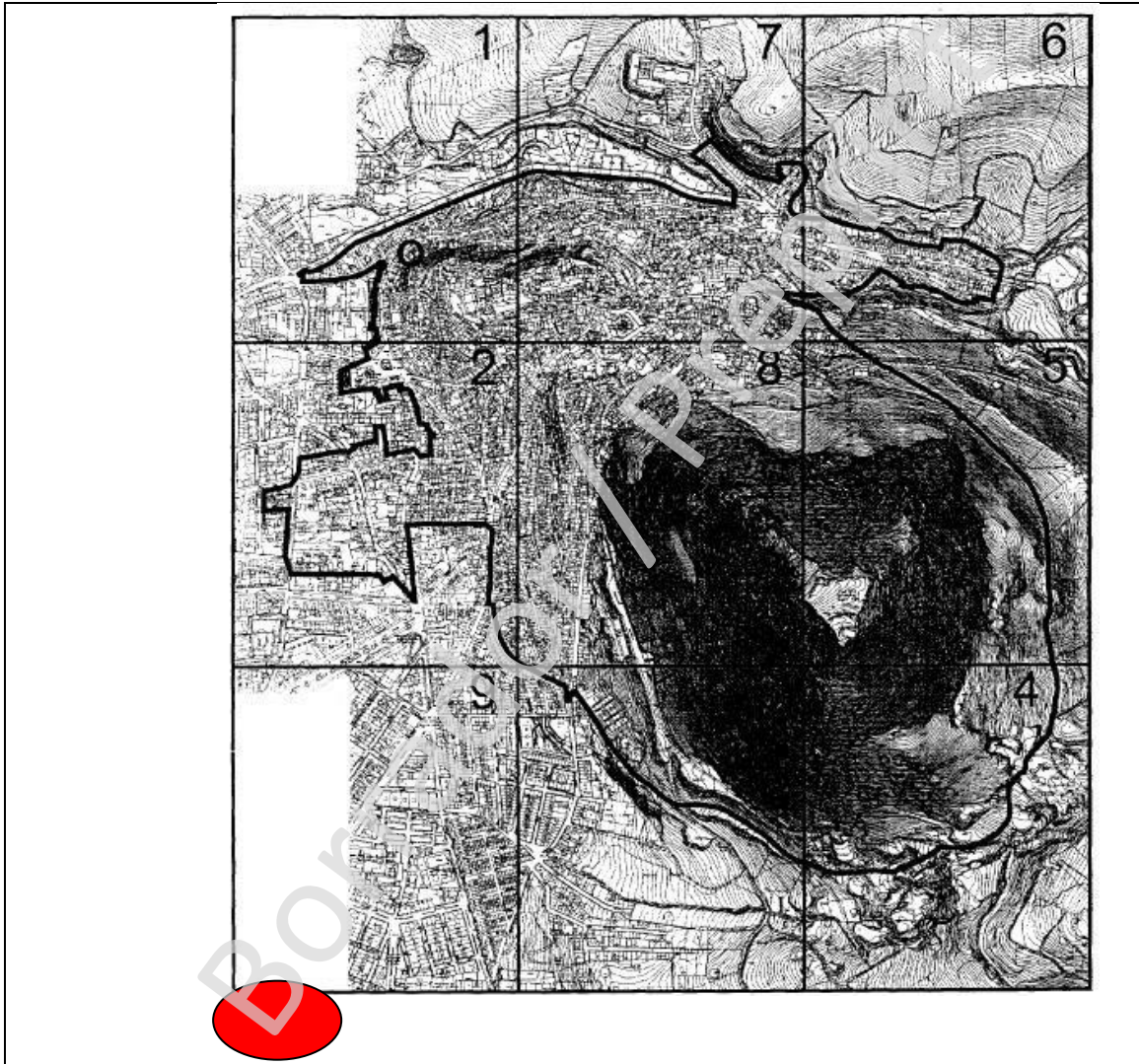


Fig 4: Los solares se sitúan fuera de la limitación del Conjunto Histórico, al suroeste del mismo. En rojo ubicación. (BOJA nº 16, 25 de Enero de 2005, pág: 5).

El reciente PGOU de Martos, dedica el capítulo D2, al “**Catálogo de Yacimientos Arqueológicos**”. En este sentido, los más próximos a nuestro parcelario, serían:

Fuera de la zona urbana: Cerro de la Atalaya, situado al sur, a 1,5 Km.

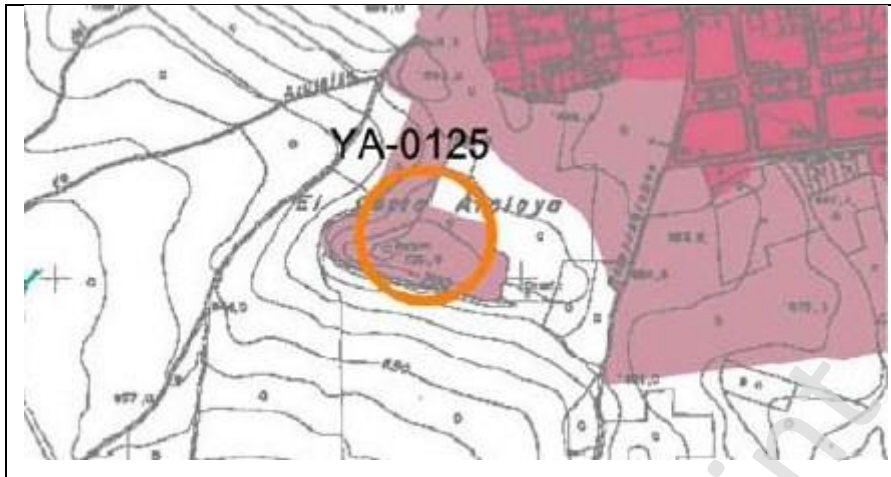


Fig 5: Cerro Atalaya

Zona urbana. Sitio Histórico de Martos (centro urbano), donde se han localizado restos dispersos de la ciudad de Tucci, a 500 metros al noreste de nuestro solar.

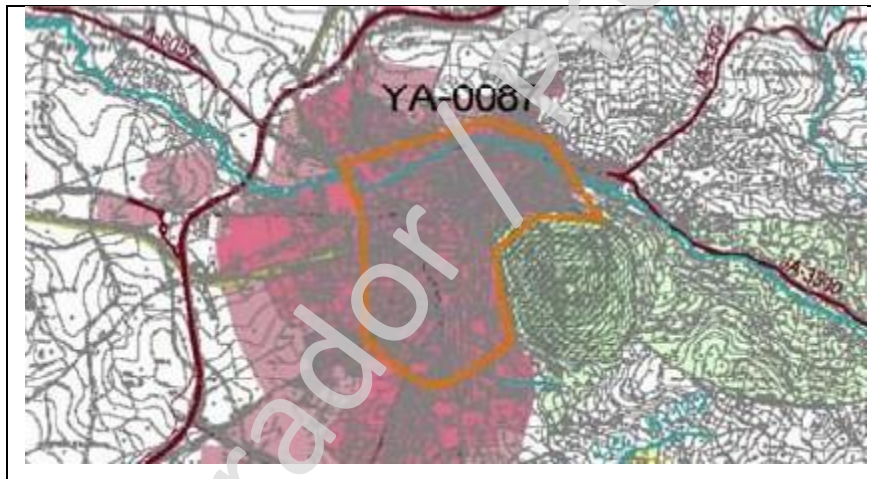


Fig 6: Sitio Histórico de Martos

El parcelario objeto de intervención arqueológica se encuentra según el plano OU-8.1 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - NÚCLEO PRINCIPAL del PGOU vigente de la ciudad de Martos, dentro de la zonificación del PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO SUBYACENTE regulada en el artículo 6.61. **Grado 5: Áreas de control arqueológico y trabajos arqueológicos alternativos.**

5. Desarrollo y evaluación del resultado de la actividad arqueológica.

La actividad se ha ajustado a la propuesta planteada en el proyecto arqueológico, autorizado por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén, consistente en el Control de Movimientos de Tierra.

El primer paso, ha sido la documentación fotográfica del estado en que se encontraba el solar antes de comenzar la intervención.

Seguidamente se ha documentado de manera gradual, el proceso de desmonte de los niveles estratigráficos de solar. Sólo se ha podido registrar los niveles sedimentarios asociados al vial (unidad sedimentaria 2). El ritmo y los medios utilizados para la extracción de tierra, han permitido la correcta supervisión del Control de Movimiento de Tierras.

Durante el transcurso de la intervención no se ha comprobado la existencia de depósitos ni evidencias arqueológicas de interés, por lo que una vez concluido el control arqueológico y emitida la diligencia de finalización por parte de la inspectora Dña. Concha Choclán Sabina, se ha dado por finalizada la intervención.

6. Secuencia cronológica y conclusiones

Durante el transcurso de nuestra intervención, hemos podido documentar los siguientes periodos:

Periodo Contemporáneo:

La urbanización donde se localiza nuestro parcelario es de reciente edificación. Durante la década de los 90 se empezaron a construir los viales de la zona. Éstos se construyeron rellenando el terreno, quedando la superficie original a una cota más baja. Los rellenos se componen de diferentes tangadas formadas por arena y grava compactada (unidad sedimentaria 2). Nuestro solar, queda a -2,50 metros por debajo del vial, coincidiendo con la cota de afección del proyecto de obra.

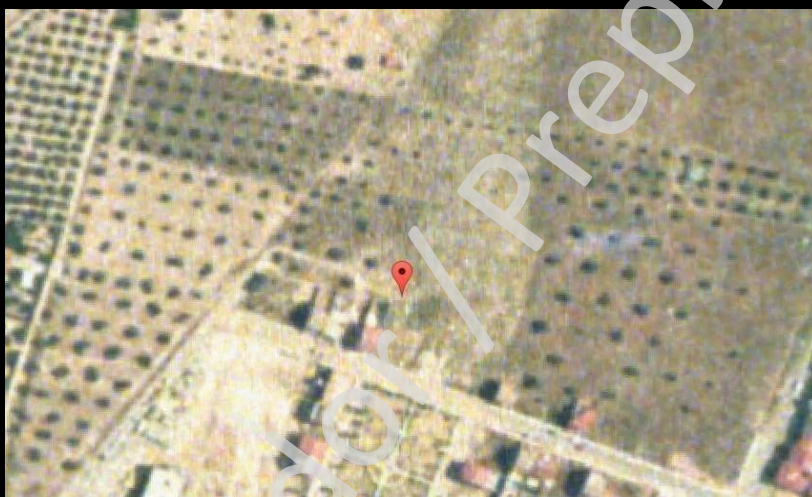
Cubriendo la superficie del parcelario documentamos la unidad sedimentaria 1, cobertura vegetal.

Periodo moderno-Contemporáneo.

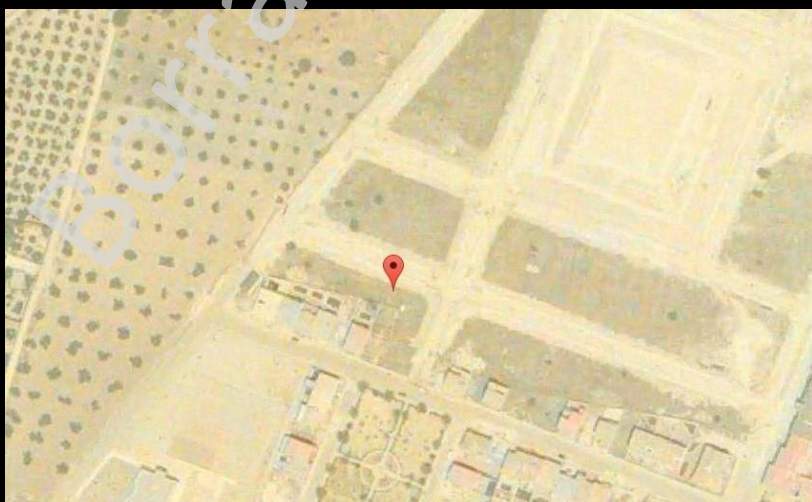
Bajo la cobertura vegetal, registramos en diversos puntos (fruto de los trabajos de nivelación y de limpieza), un sustrato de cultivo (unidad sedimentaria 3). Aunque sólo se ha sido documentado parcialmente (unos 5 metros cuadrados aproximadamente), en él hemos registrado una pequeña muestra de fragmentos cerámicos y de construcción. Junto a cerámica romana, cuya cronología no es posible determinar dado que se trata de pequeños fragmentos amorfos muy rodados, aparecen otros vidriados adscritos al periodo moderno-contemporáneo. Como podemos comprobar a través de las siguientes ortofotos, este sector de la ciudad estaba dedicado a la plantación del olivar. Posiblemente este espacio haya sido utilizado desde antaño para las labores agrícolas dado que el sustrato del cultivo cuenta con gran humectación por encontrarse cercano un arroyo. La cercanía de algunos yacimientos (Cerro de la Atalaya y Sitio Histórico de Martos) así como la localización de cerámica adscrita a diferentes periodos podría indicar una explotación del suelo en diferentes momentos históricos.



Lám: 1. Ortofoto 1956-1957



Lám. 2. Ortofoto 1998



Lám: 3. Ortofoto 2001

El proceso de urbanización acaecido en las dos últimas décadas, junto a la importancia desde el punto de vista arqueológico de la zona, ha motivado la realización de actividades arqueológicas, cuyos resultados han registrado una amplia secuencia cronológica de ocupación en la ciudad de Martos. Si bien nuestra intervención no ha sacado a la luz ningún vestigio de interés arqueológico, ha sido necesaria como paso previo e indispensable para conocer la viabilidad de construir las dos viviendas proyectadas.

Borrador / Preprint

Bibliografía.

- AAVV. Carta Arqueológica de Martos.
- ESLAVA GALÁN, Juan (1990). “El castillo de la Peña de Martos y la Orden de Calatrava”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses). 1990.
- LIZCANO PRESTEL: *El Polideportivo de Martos (Jaén). Un yacimiento Neolítico del IV milenio a.C.* Publicaciones Obra Social y Cultural Caja Sur. 1999.

Planes de Ordenación Urbana y legislación consultada:

- **Ley 16/85 de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (BOE 155.)**
- **Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA n ° 248 de 19 de diciembre de 2007)**
- **Decreto 19/1995 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA 17-3-95).**
- **Decreto 168/2003 de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas (BOJA n ° 134 de 15-7-03).**
- **Plan General de Ordenación Urbana de Martos (BOJA n° 59, 27 marzo, 2014.)**

Base de datos y catálogos:

- **Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.** Base de datos de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- **Base de datos del Patrimonio Histórico Andaluz.** IAPH. Bienes inmuebles.

–